Expediente: 2124-FDT-2021

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º</u>.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo priorice las acciones necesarias para el mejoramiento, reparación y/o mantenimiento y engranzado de las calles del Barrio Independencia, en especial:

- La Santa María desde Corbeta Granville hasta Bahía Thetis.
- La Niña desde Fragata Sarmiento hasta Bahía Thetis.
- Bahía San Blas desde Guardacostas Islas Malvinas hasta Cabo de Hornos y desde Corbeta Granville hasta Fragata Sarmiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Obras y Planeamiento, 6-6-2023

Reunión nº 9